



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 098-2024-FCB-UNAP

Iquitos, 12 de marzo de 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El OFICIO N° 060-DUIFCB-UNAP-2024, de fecha 12 de marzo de 2024, remitido por la **Blga. Teresa de Jesús Mori del Águila, Dra.**, Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita la emisión de Resolución Decanal para autorizar la Sustentación de tesis: **“INFECCIÓN EXPERIMENTAL Y DETERMINACIÓN DE LA DL50-96H EN *Colossoma macropomun* (CUVIER, 1818) CON *Aeromonas sp.* PROVENIENTE DE BROTES EN PECES ORNAMENTALES”**, presentado por el Bachiller **GINO ANDRES RENGIFO MARIN**, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas.

CONSIDERANDO

Que, con Oficio S/N-JDC-FCB-UNAP-2024, del 22 de febrero del 2024, dirigido a la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas, el Jurado Calificador y Dictaminador, comunica que la tesis **“INFECCIÓN EXPERIMENTAL Y DETERMINACIÓN DE LA DL50-96H EN *Colossoma macropomun* (CUVIER, 1818) CON *Aeromonas sp.* PROVENIENTE DE BROTES EN PECES ORNAMENTALES”**, presentado por el Bachiller **GINO ANDRES RENGIFO MARIN**, de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, ha sido declarada por el Jurado Calificador y Dictaminador apto para la sustentación.

Que, dando cumplimiento al visto y al considerando, esta decanatura considera pertinente emitir resolución decanal que autorice la sustentación de la tesis: **“INFECCIÓN EXPERIMENTAL Y DETERMINACIÓN DE LA DL50-96H EN *Colossoma macropomun* (CUVIER, 1818) CON *Aeromonas sp.* PROVENIENTE DE BROTES EN PECES ORNAMENTALES”**, presentado por el Bachiller **GINO ANDRES RENGIFO MARIN** de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, el día lunes 01 de abril de 2024, a horas 10:00 a.m. horas, en las instalaciones del Auditorio de la Dirección de Escuelas de la Facultad de Ciencias Biológicas.

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N° 30220 y el ESTATUTO.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - AUTORIZAR, la sustentación de la tesis: **“INFECCIÓN EXPERIMENTAL Y DETERMINACIÓN DE LA DL50-96H EN *Colossoma macropomun* (CUVIER, 1818) CON *Aeromonas sp.* PROVENIENTE DE BROTES EN PECES ORNAMENTALES”**, presentado por el Bachiller **GINO ANDRES RENGIFO MARIN** de la Escuela Profesional de Ciencias Biológicas, el día lunes 01 de abril de 2024, a horas 10:00 a.m. horas, en las instalaciones del Auditorio de la Dirección de Escuelas de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Blga. Mildred Magdalena García Dávila Dra.
Decana




C.P. Henry Fernando Lomas Meder
Secretario Académico (e)



Cc.:VRAC, DUI-OAA, Secretaria (2)

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización